

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DATOS DE TRABAJADOR PARA LA VINCULACIÓN LABORAL												
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO												
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo - SUT, permite el registro de los datos del trabajador y su contrato de trabajo, con el fin de reportar y mantener actualizada la información de sus trabajadores que laboran en el sector privado bajo la normativa del Código del Trabajo.												
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleadores con figura de personas naturales o jurídicas que contraten personal bajo relación de dependencia. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>												
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de datos del trabajador 												
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Formulario en línea de registro de datos del trabajador dentro del Sistema Único de Trabajo - SUT: Ingresar los datos personales y estipulaciones contractuales de su trabajador, es optativo cargar el contrato de trabajo.</p> <hr/>												
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al siguiente link https://sut.trabajo.gob.ec/contratos-web/mrl/loginContratos.xhtml. 2. Digitar su usuario y contraseña (Si no cuenta con usuario y contraseña, ingresar en el link anterior y seleccionar la opción "Registro de nuevo empleador") 3. Ingresar en el módulo de registro de datos del trabajador y actas de finiquito. 4. Escoger la pestaña datos del trabajador, seleccionar opción ingresos datos del trabajador. 5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será vinculado en la empresa, guardando la información el SUT. 6. Opcional imprimir la plantilla del contrato de trabajo o extracto. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>												
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo												
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Regional Delegación</th> <th>Ciudad</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfonos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Regional 1</td> <td>Ibarra</td> <td>Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira</td> <td>06 295 5644</td> </tr> <tr> <td>Delegación</td> <td>Carchi</td> <td>Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho</td> <td>06 296 1190</td> </tr> </tbody> </table>	Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos	Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644	Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos										
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644										
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190										

Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Holdos Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrío Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cda. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Díaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,21, 22, 23, 32 y 34.1.
- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 3, 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	60711
2023	08	0	61100
2023	07	0	0
2023	06	0	58910
2023	05	0	0
2023	04	0	108787
2023	03	0	0
2023	02	0	44925
2023	01	0	69529
2022	12	0	27992
2022	11	0	52495
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	53828
2022	07	0	48378
2022	06	0	49615
2022	05	0	54773
2022	04	0	52464

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	50766
2022	02	0	43195
2022	01	0	70299
2021	12	0	41490
2021	11	0	47732
2021	10	0	51804
2021	09	0	57072
2021	08	0	51042
2021	07	0	55939
2021	06	0	48084
2021	05	0	48084
2021	04	0	47825
2021	03	0	53969
2021	02	0	53201
2021	01	0	70299
2020	12	0	43077
2020	11	0	39897
2020	10	0	56539
2020	09	0	40046
2020	08	0	34877
2020	07	2	64195
2020	06	0	39
2020	05	0	5
2020	04	0	34226
2020	03	0	65093
2020	01	0	5706
2019	12	0	61527
2019	11	0	73935
2019	10	1	71550
2019	09	0	80821
2019	08	0	80629
2019	07	0	89065
2019	06	0	78659

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	85045
2019	04	0	86466
2019	03	0	74419
2019	02	0	80904
2019	01	0	83672
2017	12	5	59369